

ALZA

SESION MUNICIPAL

Bajo la presidencia del señor Ayesta celebró sesión el Ayuntamiento el día 4.

Se lee un escrito del señor Mendizábal, secretario de este Ayuntamiento haciendo su descargo referente al expediente que se incoa por acuerdo de la mayoría derechista, por ofensas al señor Casares, cuestión que suscitó por teléfono.

En su descargo, el señor Mendizábal pone de manifiesto bien clara su inculpabilidad, demostrando que el denunciante señor Casares no presenta pruebas justificadas. Asimismo deja al descubierto a los señores Landa y Beratarbide, que pedían la máxima pena sin saber si existía materia delictiva. En una palabra, el escrito de dicho señor tiene un fondo jurídico de mucha importancia, que deja su caballerosidad muy por encima de las venganzas de quienes parten.

Después de la lectura de descargo el alcalde expone que su opinión es que se le deje estudiar el asunto, para que en su día dé su dictamen a la Corporación. Los señores Cardona e Iriarte se oponen, diciendo que se ve palpablemente que no hay falta ninguna de parte del señor Mendizábal y, por lo tanto, este asunto debía dilucidarse en esta sesión. Después de una amplia discusión se deja lo expuesto por el alcalde.

Escrito de la Compañía de Seguros sobre cambio de prima. Pasa a la Comisión de Hacienda.

Se da lectura al informe del Tribunal Económico de la Diputación sobre gratificación a los Hermanos del colegio de Herrera, en cuyo escrito dice el Tribunal que por este año se les conceda dicha gratificación. Interviene el señor Iriarte y expone lo siguiente:

— Me extraña mucho que no se de cumplimiento al artículo 26 de la Constitución, máxime cuando no hace más de un mes que la Diputación mandó una circular a los Ayuntamientos haciéndoles ver que se diera cumplimiento al artículo antes citado. Nosotros, la minoría republicana, nos oponemos a que se les otorgue dicha subvención, ilegal a todas luces, y que ese dinero se lleve inmediatamente a la construcción de las Escuelas Nacionales.

El señor Cardona se adhiere a lo dicho por su compañero. Así lo manifiesta también el señor Casares, que al igual que el señor Iriarte, cree que debe cumplimentarse el artículo 26. Después de amplio debate se acuerda por la mayoría derechista acceder al escrito del Tribunal Económico con el voto en contra de los señores Iriarte y Cardona.

A continuación se lee el dictamen de la Comisión de Higiene referente a la solicitud de construcción de un gallinero que interesa al señor Echeverría. Después de discutir largo rato quedó a estudio de su respectiva Comisión.

Se da lectura a las facturas semanales, quedando convenientemente enterados.

Ruegos y preguntas

El señor Iriarte dice que tiene denuncias de varios vecinos de Molinao de que el día del Corazón de Jesús no se dió clase en las escuelas de dicho barrio, y llama la atención de la Junta escolar inferior para que ponga veto a estos individualismos de la maestra de las citadas escuelas, que con este proceder perjudica a los alumnos. Tengo entendido —añadió— que las fiestas que deben guardarse son aquellas que marca el Gobierno más las tres de la villa. Por eso pido que nombreis esas tres. El alcalde dice que llamará la atención de la Junta, y a petición del señor Landa se deja ocho días sobre la mesa el nombramiento de las fiestas.

Por último, se acordó conceder la organización de las fiestas del barrio de Herrera a la sociedad deportiva Herrera Sport para los días 19, 20 y 21 del actual.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión. — C.

ALZA

SESION MUNICIPAL

Bajo la presidencia del señor Ayesta celebró sesión el Ayuntamiento el día 4.

Se lee un escrito del señor Mendizábal, secretario de este Ayuntamiento haciendo su descargo referente al expediente que se incoa por acuerdo de la mayoría derechista, por ofensas al señor Casares, cuestión que suscitó por teléfono.

En su descargo, el señor Mendizábal pone de manifiesto bien clara su inculpabilidad, demostrando que el denunciante señor Casares no presenta pruebas justificadas. Asimismo deja al descubierto a los señores Landa y Beratarbide, que pedían la máxima pena sin saber si existía materia delictiva. En una palabra, el escrito de dicho señor tiene un fondo jurídico de mucha importancia, que deja su caballerosidad muy por encima de las venganzas de quienes parten.

Después de la lectura de descargo el alcalde expone que su opinión es que se le deje estudiar el asunto, para que en su día dé su dictamen a la Corporación. Los señores Cardona e Iriarte se oponen, diciendo que se ve palpablemente que no hay falta ninguna de parte del señor Mendizábal y, por lo tanto, este asunto debía dilucidarse en esta sesión. Después de una amplia discusión se deja lo expuesto por el alcalde.

Escrito de la Compañía de Seguros sobre cambio de prima. Pasa a la Comisión de Hacienda.

Se da lectura al informe del Tribunal Económico de la Diputación sobre gratificación a los Hermanos del colegio de Herrera, en cuyo escrito dice el Tribunal que por este año se les conceda dicha gratificación. Interviene el señor Iriarte y expone lo siguiente:

— Me extraña mucho que no se de cumplimiento al artículo 26 de la Constitución, máxime cuando no hace más de un mes que la Diputación mandó una circular a los Ayuntamientos haciéndoles ver que se diera cumplimiento al artículo antes citado. Nosotros, la minoría republicana, nos oponemos a que se les otorgue dicha subvención, ilegal a todas luces, y que ese dinero se lleve inmediatamente a la construcción de las Escuelas Nacionales.

El señor Cardona se adhiere a lo dicho por su compañero. Así lo manifiesta también el señor Casares, que al igual que el señor Iriarte, cree que debe cumplimentarse el artículo 26. Después de amplio debate se acuerda por la mayoría derechista acceder al escrito del

Tribunal Económico con el voto en contra de los señores Iriarte y Cardona.

A continuación se lee el dictamen de la Comisión de Higiene referente a la solicitud de construcción de un gallinero que interesa al señor Echeverría. Después de discutir largo rato quedó a estudio de su respectiva Comisión.

Se da lectura a las facturas semanales, quedando convenientemente enterados.

Ruegos y preguntas

El señor Iriarte dice que tiene denuncias de varios vecinos de Molinao de que el día del Corazón de Jesús no se dió clase en las escuelas de dicho barrio, y llama la atención de la Junta escolar interior para que ponga veto a estos individualismos de la maestra de las citadas escuelas, que con este proceder perjudica a los alumnos. Tengo entendido --añadió-- que las fiestas que deben guardarse son aquellas que marca el Gobierno más las tres de la villa. Por eso pido que nombréis esas tres. El alcalde dice que llamará la atención de la Junta, y a petición del señor Landa se deja ocho días sobre la mesa el nombramiento de las fiestas.

Por último, se acordó conceder la organización de las fiestas del barrio de Herrera a la sociedad deportiva Herrera Sport para los días 19, 20 y 21 del actual.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión. -- C.